



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 23 de abril de 2021

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las 8:00 horas de la mañana de del día 23 de abril de 2021, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 006-2021. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

#### QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y Secretaria Técnica verificó el quórum.

#### N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

##### **Categoría principal**

- 1 Valderrama Zea, Vivian René
- 2 Meneses Cariapaza, Luz María
- 3 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 4 Zuñiga Vásquez, María Emma

##### **Categoría asociado**

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

##### **Categoría auxiliar**

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

##### **Estudiantes**

- 1 Mendoza Roque Diana A
- 2 Díaz Salinas Milagros Lucero
- 3 Turpo Coapaza Gina Jadira Permisó por motivo de viaje
- 4 Ramos Cardenas, Edith Stephany
- 5 Halanocca Chino Yessica

Se dio inicio la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con la lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de marzo de 2021, Decana pone a consideración para su aprobación del acta, se aprueba.

Dra. María Zúñiga, quisiera precisar se leyó el acta anterior ahí señala que la colega Luz María Meneses ha pedido licencia por salud, esa licencia por salud en los consejos tienen que ser respaldados con un documento, quisiera quede bien en actas, en el sentido qué tipo de licencia por salud ha presentado se supone que ha fenecido porque la colega está presente, quisiera preguntar si es licencia por salud necesitamos tener la constancia del periodo de licencia.

Decana indica que la colega solicitó permiso de Consejo de Facultad para no asistir por una cuestión de salud emocional no hubo certificado, pero en esa condescendencia que tenemos consideramos dada su cuestión emocional que pone en la carta pedía permiso si fue en tres o cuatro ocasiones no asistió a consejo de facultad, hoy la tenemos en Consejo de Facultad y le daremos la palabra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



Dra. Luz María Meneses, en principio considero los espacios académicos como este, tienen que tener las condiciones para los que participemos con condiciones más favorables, en ese sentido considere que puedo discrepar con otras colegas, en algún momento me sentí en condiciones que considere que era pertinente hacer un poco de pausa creo que es saludable para cualquier persona cuando no se siente bien, en ese contexto colegas quisiera que me entiendan ese ha sido el motivo de hacer mi solicitud, habido momentos le envié por escrito a la colega Decana que tenía problemas de audio ha sido varias veces, el sr. Técnico indicó que era el problema de mi conectividad desde la universidad eso es lo que me indicó, le pedí que haga un informe por escrito para que esto sea conocido entre la incomodidad de tener el acceso a consejo, entre los inconvenientes que puede ser una cuestión subjetiva. En ese contexto he pedido y agradezco que recibí una respuesta ya creo que en el último consejo ya no recibí la invitación para consejo sobre entendí que se me había otorgado, porque asistí hoy porque la invitación ayer o antes de ayer me llegó la invitación para consejo, en ese sentido tuve la obligación de incorporarme, apelar a que ustedes me puedan entender yo creo que tenemos que tener esa capacidad para algunos se sobrepone la cuestión de formalidad de legalidad, pero habido diferentes motivos que han hecho que me ausente quizá han sido tres o dos o cuatro consejos no recuerdo exactamente, las veces que si hubo seguro que les va informar la decana yo le pedí al sr. Técnico cuando que me subsano, casi todo el año no me llegó los enlaces eso lo podrán verificar con OTI, me indica que hubo un error no sé si ha sido una cuestión de la secretaria, colegas estoy en proceso de salir por año sabático ojala me lo otorguen todo depende del consejo, está en proceso como ustedes me han pedido que complete la parte administrativa me falta una constancia que no me lo han otorgado de no adeudar en bienes a la universidad ya está por salir, agradezco como indico la Decana me dio esa licencia, quizás me hubiera indicado imperativamente me hubiera incorporado a consejo y lo hubiera tenido que hacer, estoy escuchando parte del consejo, porque me han invitado me volvió a llegar la invitación.

Dra. Georgina Pinto, en todo este tiempo que me invitan he observado la falta de un reglamento de funcionamiento de consejo de facultad, quiero retomar lo que se dijo en asamblea de docentes, para estos casos y para otros es importante normar el funcionamiento de un órgano de gobierno y otras instancia también porque si no se produce un caos, los órganos de gobierno en el que participan y han sido elegidos esta normados por ley por estatuto, una persona no puede libremente salir y decir me siento mal, no estoy personalizando el caso de la colega Meneses, puede ocurrir en otras circunstancias, pero esa solicitud tiene que ser refrendada fundamentado con un documento porque si no se genera un caos, porque hay normas hasta cuantos permisos podemos tener y si nuestro consejo no tiene, pueden adaptar el reglamento de funcionamiento de consejo universitario, porque estos espacios no es que yo entro y salgo, si uno se siente mal con derecho puede pedir permiso y tiene que acreditar con certificado, sugiero que tengan su reglamento de funcionamiento de CF.

Decana, indica el funcionamiento de consejo de facultad está regulado por la normativa está en una perspectiva de generalidad vamos hacer eco de esta preocupación, respecto a la colega Luz pidió licencia, tuvo desde el inicio serios contratiempos para acceder a CF, asumimos con mucha preocupación su caso tenemos las cartas que enviamos a OTI porque ellos emiten los enlaces a los correos y certificar que a la colega se le estaba mandando los enlaces para CF, para no causarle un daño emocional, porque la colega siempre hacía alusión que no le llegaba, subsanamos este aspecto posteriormente la colega se sintió mal, emocionalmente, pero quienes estamos en consejo de facultad tenemos que asumir esta responsabilidad que tenemos y esta normado por la normatividad y si justificamos la ausencia se tendrá que hacer con certificado médico porque así esta establecido, la colega Luz Meneses está presente en CF porque no hemos dejado de enviarle las convocatorias para CF, seguro que se ha reestablecido y la colega está presente, colegas vamos hacer ese reglamento específico.

Dra. Nilda Flores, indica un reglamento ayuda a normar y regular las acciones dentro de un consejo ello hubiera ayudado en el caso de la colega Luz o en cualquier otro caso que lo demande, en anteriores consejos e hice consta en actas el 2020 en enero se nomino una comisión de dos colegas con resolución, estamos a un año y cuatro meses, y esta comisión no saco un reglamento que lo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



elaboren en función al reglamento de CU, vuelvo a reiterar a esta comisión y quedar una fecha. Decana indica que la comisión haga llegar el reglamento.

**INFORMES:**

Decana le da la palabra a la Dra. María Zúñiga respecto a la resolución N° 117-2021- FTS. Que se deja sin efecto, Dra. María Zúñiga, resolución N°117-FTS, que fue emitida el 24 de marzo, da a conocer la parte resolutive: Primero, dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 064-2021-D-FTS-UNA-P, de fecha 05 de marzo del 2021, en el que se deja sin efecto la matrícula del Semestre 2020-II, de estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quienes ya cuenta con la Matrícula Semestre 2020-I, específicamente en los cursos de prácticas: del Plan de Estudios 4; Practica Intensiva II, Taller de Acción Social II, y los cursos del Plan de Estudios 5; Taller de Inserción I, Taller de Inserción II y Practica Institucional. Segundo. – VALIDAR, la matrícula de los Cursos de prácticas de la Escuela Profesional de Trabajo Social, siendo los cursos: del Plan de Estudios 4; Practica Intensiva II, Taller de Acción Social II y los cursos del Plan de Estudios 5; Taller de Inserción I, Taller de Inserción II y Practica Institucional, debiendo quedar matriculados en el II Semestre 2020.

Decana, informa respecto a la situación de salud de la colega Maritza Castro, la colega hizo pública su situación por lo tanto no estaríamos invadiendo su privacidad, más en un contexto delicado, tomado conocimiento inmediatamente hablamos con la colega, no se pudo conversar se sentía muy agitada, se habló por el whatsapp , y como facultad como institución dijimos poner los mejores oficios y atender las necesidades de la colega y eso se hizo, se coordinó con la oficina de bienestar social y con dirección general de administración para el costo de un balón de oxígeno, medicación si se requería, cuando llamamos la colega al día siguiente ya estaba internada en el hospital Revaliati, Nos comunicamos con la hermana y le manifesté la preocupación de la institución, y el tramite que se hizo y la respuesta de la universidad de atender todas las necesidades de la colega en la ciudad de lima. Pidiendo que se restablezca en su salud la colega Maritza.

**ORDEN DEL DIA:**

**1. Grados y Títulos**

No se tiene ningún documento.

**2. Reincorporación a la actividad Académica Universitaria del Dr. José Escobedo Rivera**

Visto el informe N°01 FTS, dirigido a la Decana, de Dr. José Escobedo Rivera, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de adjuntar la siguiente documentación, 1. Texto digital investigación cualitativa, 2. Código ISBN, 3. Boucher tasa educativa UNA, informarle en fecha 23 de abril se me hará la entrega del texto de investigación cualitativa para poder presentarlo a la biblioteca nacional. Adjunta a la documentación; Certificado Provisional de Depósito Legal de la BN, ficha de Registro de ISBN, PDF libro Investigación Cualitativa EMIC. He dado lectura de la documentación respecto a la reincorporación del Dr. José Escobedo.

Decana, Indica, la secretaria ha dado cuenta del trámite que está realizando el Dr. José Escobedo y aprobar en CF, por este contexto de la pandemia la universidad está dando la flexibilidad y considero que podríamos aprobar la reincorporación, porque el Dr. Esta con un certificado médico que se le va cumplir, ponemos en consideración a CF.

Dra. María Zuñiga, Pediría que me expliquen con todo loque ha leído la secretaria técnica y que nos precise que aspecto está faltando, que cosas está pendiente y vaya así en la resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



Secretaria Técnica, indica, se tiene el reglamento por año sabático y voy a dar lectura del Artículo 11 y dice lo siguiente: Al término del año sabático el profesor solicitará su reincorporación a las actividades de la Universidad Nacional del Altiplano mediante una solicitud dirigida a su Decano acompañando en físico los siguientes documentos: a) Un artículo científico, texto universitario o libro de la especialidad, b) Constancia de envío del artículo científico en bases de datos como :Scopus, Latín index, Redalyc, Scielo, Thomson Reuters u otras de prestigio internacional o a una revista de investigación indexada del Sistema Universitario Peruano, c) Constancia de publicación de la Biblioteca Nacional para el caso de texto universitario o libro o documentos que indiquen que este proceso ha sido iniciado, d) Constancia del VRI. Artículo 12, la aprobación de la solicitud de reincorporación después del uso de la licencia por año sabático se realiza en Consejo Universitario a propuesta de Consejo de Facultad, mediante resolución de Decanato. Para que la solicitud sea considerada en la agenda del Consejo Universitario deberá contar además con la opinión de la oficina general de Asesoría jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano. Artículo 13, En ningún caso se tramitará la reincorporación del profesor si no cumple lo establecido en los Artículos 11 y 12 del presente reglamento. He dado lectura para conocimiento a los miembros de Consejo de Facultad.

Decana visto los documentos, que documentos tendría que subsanar el colega. No dudamos de los documentos el Doctor presentado su libro, constancia del ISBN.

Dra. María Zuñiga, sería bueno señalar que documentos le falta, sería bueno que nos señale indicar que le falta, para que salga así la resolución, sin embargo estos aspectos se regularizara, porque esta resolución tiene que pasar por instancias.

Decana, pide la reincorporación del colega, en este lapso con la familia trataremos de subsanar y hacer que la resolución salga limpia, por esta cuestión la universidad está dando flexibilidad enmarcada dentro lo establecido, consultaremos a las instancias respectivas, pido que se le reincorpore, solo le estaría faltando la constancia del VRI y lo haremos ese trámite.

Dra. Nilda Mabel Flores, Nadie está en contra de que el Doctor se reincorpore está en su tiempo y plazo y hacer un alcance frente a un percance que se presentó de una colega de hace dos años nos presentó el libro pero que faltaba la impresión y aprobamos en consejo de facultad y pueda justificar y se sacó la resolución, esto trajo percances hasta luego a perjudicarse a la misma colega, a la gestión de la decana, pediría antes de firmar la resolución se haga la consulta respectiva no vaya ser que le perjudiquemos al doctor en el trámites administrativo y no pasar por ello.

Dra. Soledad Zegarra, Valoramos el trabajo del doctor José Escobedo, solo que se cumpla con los requisitos establecidos, y no tener percances así como paso hace dos años, para el empaste tiene que estar autorizado por la oficina de Investigación.

Decana, Antes de firmar la resolución vamos a verificar que las exigencias sean cumplidas y no haya problemas. En ese entendimiento pongo a consideración de CF en tiempos de pandemia hay flexibilidad, vamos a firmar la resolución cuando tengamos todos los requisitos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Dra. María Zuñiga, Indica que no es el procedimiento, entendemos la situación, el acuerdo sería se acepta la reincorpora al colega en tanto que va regularizar los documentos que tiene pendiente por el estado de emergencia, no vamos aprobar que todo está ok, entendemos la posición que tiene, mencionar que documentos le falta y en el transcurso lo regularice.

Decana indica, se acepta la reincorporación del colega José Escobedo Rivera y hacemos constancia en la resolución que se va emitir.

**Acuerdo:** Se reincorpora al Dr. José Escobedo Rivera y los documentos pendientes aún tendrán que ser regularizados en su debida oportunidad.

Decana solicita cuarto de intermedio para solicitar la información a la Comisión del Concurso de catedra 2021, por un lapso de 30 minutos. Siendo las 9: 55 am de la mañana.

Luego del cuarto de intermedio, Decana indica que se da continuación con la sesión de consejo de facultad extraordinario virtual, siendo las 11: 36 am de la mañana día 23 de abril del 2021, donde la secretaria verifica el quórum respectivo.

**N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CONTINUACIÓN DE CUARTO DE INTERMEDIO**

**Categoría principal**

- 1 Valderrama Zea, Vivian René
- 2 Meneses Cariapaza, Luz María
- 3 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 4 Zuñiga Vásquez, María Emma

**Categoría asociado**

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

**Categoría auxiliar**

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

**Estudiantes**

- 1 Mendoza Roque Diana A
- 2 Turpo Coapaza Gina Jadira Permisó por motivo de viaje
- 3 Ramos Cárdenas, Edith Stephany
- 4 Halanocca Chino Yessica

Secretaria indica que se tiene el quórum respectivo para dar la continuidad del consejo de facultad extraordinario virtual.

**3. Apertura de actas y declaratoria de ganadores concurso de catedra 2021, de conformidad con los Art. 39° y 46°**

Decana, indica que estamos sujetas respecto a la información que remito la comisión de concurso de catedra, tenemos la información que hemos bajado de la nube la información, así mismo se verificó el Artículo 41° que no se cumplía del reglamento de concurso de catedra, se llamó a la comisión del CC, que nosotros estábamos en la posibilidad de modificar la plantía y solo era una



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



guía, se ha elaborado la plantilla si ustedes tuvieran una observación se está trabajando con el ing. Daniel de OTI.

Dra. María Zuñiga, si está siendo trabajada la tabla en formato Excel por un especialista no tengo ningún problema

Secretaria técnica, explico la tabla de resultado de las calificaciones.

Decana da lectura del reglamento de CC de la apertura de actas, cómputo final y declaratoria de ganadores de los artículos 39°, 40°,41°,42°,43°,44°, 45° y 46°, así como el artículo 24° de la evaluación, el puntaje final aprobatorio será 60 puntos, caso contrario, el postulante será eliminado.

Decana procede con la verificación de aperturas de actas cómputo final y declaratorio de ganadores, en este acto, procede a registrar las calificaciones obtenidas por los postulantes en la plantilla de resultados, quedando de la siguiente manera el cuadro resumen de puntaje que se presenta por cada plaza.

Dra. María Zuñiga, solicita permiso por una situación de emergencia.

N°	N° de plaza	PD	Postulante	Tipo de contrato	Record Académico y Profesional (RAP)	Evaluación de la Capacidad Docente (ECD)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
1	1	C-61	Yuselino Maquera Maquera	A-1	36.55	20.10	56.65	DESIERTO
2	2	C-62	Juana Victoria Bustinza Vargas	B-1	25.80	31.30	57.10	DESIERTO
3	2	C-62	Yuselino Maquera Maquera	B-1	36.55	21.83	58.38	DESIERTO
4	2	C-62	Zaida Janet Mendoza Choque	B-1	29.08	27.80	56.88	DESIERTO
5	3	C-63	José Wilfredo Andia Bobadilla	B-2	23.50	24.75	48.25	DESIERTO
6	3	C-63	Wendy Sandy Gil Mejia	B-2	20.25	30.38	50.63	DESIERTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



7	3	C-63	Beatriz Vilma Mamani Marón	B-2	20.95	29.25	50.20	DESIERTO
8	1	O-34	José Wilfredo Andia Bobadilla	B-1	23.50	29.70	53.20	DESIERTO
9	2	O-35	Katia Marleny Arpasi Chambi	B-1	32.40	29.63	62.03	GANADORA
10	2	O-35	Juana Victoria Bustinza Vargas	B-1	25.80	33.42	59.22	
11	3	O-36	Elizabeth Sucapuca Tito	B-1	28.25	30.00	58.25	DESIERTO

Decana indica que se redactara la resolución y se emitirá la resolución para consejo universitario.

**Acuerdo:**

PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de docente TIPO B1 (01 plaza ganadora); para el Primer Semestre del Año Académico 2021, para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, según el siguiente detalle:

Nº	PD	Nº DE PLAZA E.P	TIPO DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS ACADÉMICOS	Asignaturas	PUNTAJE FINAL
01	O-35	2	B-1	KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI	Magister Scientiae en Trabajo Social.	- Resolución de Conflictos - Técnicas de Capacitación - Taller de Inserción II.	62.03



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



**Acuerdo:** Se declara desierta las plazas Tipo A1, B1 y B2, según los resultados del Concurso de Cátedra 2021, solo se tuvo 01 ganador (M.Sc. Katia M. Arpasi Chambi), por lo que se solicita que en Consejo Universitario y autoridades Universitarias se habiliten los mecanismos de contratación para dichas plazas docentes y con plena observancia de los requisitos que provee la normatividad de la administración pública.

Nº	PD	Nº DE PLAZA E.P	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	Asignaturas
01	C-61	1	A1	DESIERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuestión Social y Trabajo Social</li><li>- Investigación Cualitativa</li><li>- Práctica Institucional I</li></ul>
02	C-62	2	B1	DESIERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Políticas Sociales Sectoriales</li><li>- Diseño de Proyectos de Capacitación</li><li>- Práctica Institucional I</li></ul>
03	C-63	3	B-2	DESIERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión Social y Prestaciones Sociales.</li><li>- Metodología de Intervención Comunitaria.</li></ul>
04	O-34	1	B1	DESIERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuestión Social y Trabajo Social</li><li>- Metodología del Trabajo Social</li><li>- Taller de Diseño y Promoción Social</li><li>- Seminario de Tesis</li></ul>
05	O-36	3	B1	DESIERTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistematización en Trabajo Social</li><li>- Estrategias de Intervención Individual y Familiar</li><li>- Taller de Diseño y Promoción Social</li><li>- Taller de Políticas Sociales</li></ul>

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las 1: 16 pm., de la tarde, se dio por concluida la sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2021, dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno, a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario, de lo que damos fe.

-----  
Mg. Yolanda Pari Ccama  
Secretaria Técnica FTS

-----  
Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
DECANA FTS